

PRESUPUESTO GENERAL 2020- ANEXO BENEFICIOS FISCALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1. c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha elaborado el presente documento, conteniendo información detallada de los beneficios fiscales en tributos locales y su incidencia en los ingresos de la Entidad Local.

El estudio se ha limitado a las grandes figuras tributarias emitidas por el Servicio de Gestión Tributaria, tanto de impuestos como tasas municipales (se toman en cuenta la tasa sobre residuos sólidos - basura de vivienda y de negocios-, al tener el resto de tasas un peso poco significativo en el montante total del presupuesto) y atendiendo a los datos reales existentes del ejercicio cerrado 2018 (Liquidación del Presupuesto 2018), tanto de los recibos de Padrón como de liquidaciones emitidas durante ese ejercicio.

ECONÓMICO	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES SIN BENEFICIOS FISCALES.	BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS	PREVISIONES INICIALES CON BENEFICIOS FISCALES.	PREVISIONES INICIALES PRESUPUESTOS 2020
113.00	2020-113.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	38.599.696,26	3.139.239,51	35.460.456,75	36.500.000,00
114.00	2020-114.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	2.026.861,56	38.815,85	1.988.045,71	1.900.000,00
115.00	2020-115.00	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	8.116.095,09	1.870.858,59	6.245.236,50	7.000.000,00
116.00	2020-116.00	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	5.472.960,71	309.632,66	5.163.328,05	5.000.000,00
130.00	2020-130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8.244.875,91	57.101,33	8.187.774,58	8.000.000,00
290.00	2020-290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS	580.204,00	0,00	580.204,00	880.000,00
302.00	2020-302.00	TASAS (artículo 20 al 24 TRLRHL)	14.246.004,68	106.249,21	14.139.755,47	9.360.000,00
302.01	2020-302.01					
		IMPORTE TOTAL	77.286.698,21	5.521.897,15	71.764.801,06	68.640.000,00


La política fiscal para el ejercicio 2020 no difiere sustancialmente de la existente en el presente ejercicio, sino que continúa con los mismos beneficios fiscales del año 2019.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

El Coordinación General de Hacienda y Política Financiera

D. Rogelio Padrón Coello.

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	f03maddwI0NXwuZgcboQvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	24/10/2019 13:47:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/f03maddwI0NXwuZgcboQvg==			